



El capital de trabajo de la compañía se encuentra dentro de los parámetros normales de operación siendo su objeto el Transporte en volquetas.

#### **LA SOLIDEZ PATRIMONIAL**

Siendo este el derecho de propiedad que tienen los dueños o socios sobre el total de los activos, que en este caso según los balances la solidez patrimonial al 31 de diciembre del 2009 cumple con los parámetros recomendados.

Es prioridad aclarar que la compañía durante este periodo no ha incurrido en gastos, excepto los de servicios profesionales de la contadora

#### **CONCLUSIONES**

Se ha cumplido con la Ley de Régimen Tributario Interno, que obliga a mantener la contabilidad actualizada y cumplir con todas las obligaciones tributarias mensuales y anuales particular que ha sido plenamente cumplido

Las cifras presentadas en el balance general guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se han llevado de acuerdo a los principios y procedimientos contables.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de la Junta General

#### **RECOMENDACIONES:**

A todos los socios que nos mantengamos unidos para sacar adelante a la compañía.

Por las razones expuestas señores socios, me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que a mi juicio se apega a los principios y normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la situación económica de la compañía.

Atentamente



Ramon Brito Jaime

CI: 010450167-1

**COMISARIO.**